



RESOLUCIÓN NÚMERO 177 DE

(13 de abril de 2023)

"Por la cual se deroga la Resolución 528 del 23 de noviembre de 2018"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias; en especial las conferidas por el artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central mediante Resolución 528 del 23 de noviembre de 2018 conformó el Comité Financiero y de Programación Presupuestal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC.

Que, mediante resolución 0010 del 7 de marzo de 2018 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC fundamentó la creación del Comité Financiero y de Programación Presupuestal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC; de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de dicha resolución, el cual indica que: "**Comité Interno de Programación Presupuestal**. Cada órgano del Presupuesto General de la Nación deberá conformar un Comité de Programación Presupuestal integrado por representantes de la dirección de la entidad y las áreas de presupuesto, contabilidad y planeación. Este Comité deberá liderar el proceso de implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal durante la programación anual."

Que, en el artículo 20 de la resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público derogó las resoluciones 0010 de 2018 y 004 de 2019.

Que, en virtud de lo expuesto, la Rectoría actuando dentro del ámbito discrecional de sus competencias estatutarias, y en consecuencia facultada para dejar sin efectos, por razones de oportunidad, aplicabilidad y conveniencia, los actos generales por ella expedidos, atendiendo los principios que rigen la actuación administrativa de eficacia y economía, dispone derogar la Resolución 528 del 23 de noviembre de 2018.

Que, por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR la Resolución 528 del 23 de noviembre de 2018 Por la cual se conformó el Comité Financiero y de Programación Presupuestal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC.

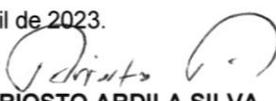
ARTICULO 2 º.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución al área de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de Planeación y al Asesor de Rectoría.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 13 días del mes de abril de 2023.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General

Proyección con evidencia electrónica:

Gloria Bautista Alarcón – Profesional Especializado Área de Presupuesto
Daniel Eduardo Rivera Rincón, Contratista Área de Presupuesto.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------